

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre del servicio:	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	Ir a → REQUISITOS
Tiempo de respuesta:	PREDIO CON SERVICIO CONTRATADO: 02 días hábiles PREDIO BALDÍO SIN SERVICIOS: 03 días hábiles	
Costos aplicables		
\$125.32 pesos <small>De acuerdo al ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, vigente: <i>Las tarifas y cuotas contenidas en cada una de las secciones de este capítulo, se actualizarán mensualmente, a partir del mes de febrero con el factor que se obtenga de dividir el índice Nacional de Precios al Consumidor, que se publique en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, o por la dependencia federal que en sustitución de ésta lo publique, del último mes inmediato anterior al mes por el cual se hace el ajuste, entre el citado índice del penúltimo mes inmediato anterior al del mismo mes que se actualiza.</i></small>		
Objetivo del servicio		
Certificado a través del cual se da constancia de que un bien inmueble se encuentra libre de cargos y multas relativos a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.		
Área responsable:	Oficina Comercial Paraiso u Oficina Comercial Arq. Ricardo Amador M.	
Oficina que realiza el servicio:	Centro de Atención al Público en Oficinas Centrales o Centro de Atención al Público Rosarito Floresta del Mar.	
Comprobante a obtener:	Sello de certificación.	
Vigencia:	N/A	
Fundamento jurídico:	Artículo 11, sección III, inciso F) número 5 y sección IV, inciso F) número 5 del Decreto Num. 67, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 31 de diciembre del 2017.	

Requisitos

1. Presentar documento de certificado de libertad de gravamen expedido por el H. Ayuntamiento.
2. Si el predio tiene servicio contratado, presentar comprobante de pago de derechos y/u, obra o ambos acreditando que se encuentra al corriente.
3. Documento para ubicación del predio, que puede ser **uno de los siguientes**:
 - Levantamiento topográfico.
 - Deslinde catastral.
 - Croquis de ubicación.
4. Hacer el pago correspondiente.

Formularios a utilizar: Ninguno

Procedimiento a seguir

1. Acudir a las Oficinas Centrales de CESPT o a la Oficina Foránea Rosarito Floresta del Mar
2. Pasar al área de Cajas a realizar el pago correspondiente por el trámite.
3. La persona de cajas entregará su comprobante de Pago.
4. Pasar al área de Archivo y entregar la los requisitos.
5. La persona de Archivo revisa los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta.
6. Con los requisitos completos, la persona de Archivo sella de recibido el comprobante de Pago.

Procedimiento a seguir

7. Si es predio con servicio contratado, el trámite dura 2 días hábiles y si es predio baldío sin servicios dura 3 días.
8. Regresar al Área de Archivo a los 2 o 3 días según corresponda
9. Si no se liberó el Certificado, se informa al usuario que tiene algún adeudo y que es necesario que lo cubra para que el certificado pueda ser liberado.
10. Si se libero el certificado, se hace entrega de éste al usuario, con el sello y firma correspondientes.

CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

		Horarios	
Centro	Ubicación	Cajas	Atención Personalizada
CAP Oficinas Centrales	Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs
CAP Rosarito Floresta del Mar	Blvd. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs